

DECRETO N° **4254**

TEMUCO, **28 NOV. 2023**

VISTOS

1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2727 de fecha 30 de septiembre de 2020, que autoriza permiso estacionado a doña Priscila Andrea Villagrán Torres C.I. N° [REDACTED]
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO

- 1.- Carta de renuncia de la Sra. Priscila Andrea Villagrán Torres C.I. N° [REDACTED] mediante providencia N°7883 de fecha 07 de diciembre de 2023.
- 2.- Fotocopia de Cedula de identidad.
- 3.- Certificado de Deuda

D E C R E T O

1. Procédase a descargar deuda, eliminar y caducar el Permiso Estacionado de la contribuyente cuyos datos se detallan a continuación, por renuncia voluntaria:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN COMERCIAL	CONCEPTO	ROL	GIRO
1	Priscila Andrea Villagrán Torres	[REDACTED]	Arturo Prat frente al N°815, pasado calle Andrés Bello, fuera del perímetro.	Permiso Estacionado	355-2350	7961685

2. El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar del rol de cargo por concepto de Permiso Estacionado y Tesorería Municipal procederá con el descargo de la deuda de la contribuyente antes señalada.


3. A los inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N°003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO
MTM/MCZ/JCL/MPG/RPM/mmr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
